

OPOSICIONES

CC.OO. discrepa de la oferta de empleo público docente de la Consejería

Coincidiendo con la negociación del sistema de acceso a la función pública docente, la Consejería de Educación ha anunciado, con la complicidad de CSIF y ANPE, que ofertará 700 plazas para profesores de Educación Secundaria, profesores técnicos, Conservatorios y Escuelas Oficiales de Idiomas, lo cual supone que el próximo curso más de 300 interinos serán desplazados de su puesto de trabajo.

CC.OO. propuso que la oferta se limitase al número de plazas de nueva creación y de reposición que, según cálculos del sindicato, estaría en torno a 400: 300/350 plazas que se crearán en los 14 IES nuevos y 50/80 plazas de jubilaciones

Esta propuesta de CC.OO. se basaba en que habría que esperar a que se negociase el nuevo sistema de acceso para sacar las plazas que ahora están cubiertas por interinos, toda vez que había unanimidad en la necesidad de modificar el actual sistema de acceso.

Una vez establecido el número de plazas, el sindicato también planteó la necesidad de no convocar aquellas especialidades que no se ofertaban en las comunidades autónomas más cercanas para impedir el aluvión de opositores.

Igualmente, propuso mantener la proporcionalidad del resto de plazas respecto a lo que se conocía de otras comunidades. Concretamente son más de 200 las plazas que se ofertan en Extremadura que corresponden a especialidades que no se convocan en Andalucía. Esto supone la ruptura del actual equilibrio entre las listas de interinos de las distintas comunidades.

CC.OO. argumenta que la precariedad y la inestabilidad del profesorado interino se resuelve con una fórmula que se sustenta en dos pilares: una amplia oferta de empleo público de carácter plurianual, que en tres o cuatro años redujera la tasa de interinidad a la llamada tasa de "rozamiento", entre el 7 y el 10%; y un nuevo sistema de acceso, en sustitución del decreto 850, basado en la única propuesta que es válida en el marco jurídico y constitucional vigente. Esta propuesta, difundida y avalada por gran parte del profesorado, consiste en dar el máximo valor a la experiencia docente, una sola prueba que verse sobre un temario reducido y relacionado con la práctica docente y garantías de que la selección se hace por concurso-oposición.

Según CC.OO. en su propuesta "se renuncia a la demagogia de defender posiciones insostenibles constitucional y jurídicamente y que contravienen lo establecido por una amplia jurisprudencia".